

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.045 · 1946

LEY 5045

Boletín Oficial, 29 de octubre de 1946 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5045

LEY 5045

Ley número 4837 (Venta de terrenos en Ingeniero Withe , destino de fondos), inciso b), artículo 2º, modifícase.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Modifícase el inciso b) del artículo 2º de la Ley número 4837, en la siguiente forma:

"b) La cantidad de trescientos cuarenta mil doscientos sesenta y tres pesos ($ 340.263) para construir un tajamar y una avenida costanera, desde el muelle de Elevadores hasta la desembocadura del Napostá, en el lugar denominado Puerto Viejo, de Ingeniero White; obras que quedarán a cargo de la Municipalidad de Bahía Blanca, a quien se entregará la suma expresada para realizarlas".

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, etc.



VEREDICTA LEYES

Ley 5045. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).